Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

Asunción, 26 de noviembre de 2012

RESOLUCIÓN Nº 572/2012

VISTO y CONSIDERANDO: La nota de pedido fecha 11/04/2012 y 18/09/2012, de la Dra. Margarita Cabral, Coordinadora General del Proyecto:"Integración de Comunidades Aisladas o con Dificultades de Acceso, al Sistema Nacional....", en la que solicita la compra de Equipos Informáticos, para ser utilizados en el Marco del Proyecto mencionado;

El memorando Nº 043/2012, en donde solicita autorización para realizar el llamado de Adquisición de Equipos Informáticos, el cual es aprobado por la máxima autoridad;

El certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 1419/2012 emitido por la unidad de Presupuesto del IICS, dependiente de la Administración;

El expediente Nº 337.084 presentado en fecha 05/10/2012 a Contrataciones Públicas solicitando la publicación en el portal del llamado para la ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

El ID Nº 245.373 por el cual se publica en el portal la invitación a todos los oferentes interesados;

Las invitaciones entregadas a los oferentes para participar;

El Acta de Adjudicación Nº 16/2012 de fecha 16/11/2012, por la cual se recomienda adjudicar a la empresa INFOSERV de Martín Daniel Galiano para la ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

El Dictamen emitido por la sub. UOC de fecha 16/11/2012 por el cual se recomienda adjudicar a la empresa INFOSERV de Martín Daniel Galiano para la ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

La necesidad de mejorar la gestión de adquisiciones en la función pública;

La promulgación de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, que prevé fondos en los rubros afectados para el Ejercicio Fiscal 2012;

El Decreto Reglamentario Nº 8334/12 que reglamenta la Ley Nº 4581/11 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2012;

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD,
En uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el Dictamen de la sub. UOC donde se recomienda adjudicar para la **ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS** del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, **en base al Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03**; a la siguiente empresa:

INFOSERV de Martín Daniel Galiano, con RUC: 932857-3, el ítem 2 **Gs. 8.700.000.-**

Art. 2° EL ITEM declarado desierto por no cumplir las especificaciones técnicas es: **1**.-

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

REPUBLICA DEL PARAGUAY INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION DIRECCION

Dra. GRACIELA VELAZQUEZ
Directora IICS-UNA